



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPE-133-2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO DE
LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CESPE"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 14 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-CESPE-133-2018 referente al "*Contratación Del Servicio De Análisis De Laboratorio De Las Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Para La CESPE*".

El C. **Rutilo Perez Flores**, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Grecia Tamayo Tamayo, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPE-133-2018** referente a la "*Contratación Del Servicio De Análisis De Laboratorio De Las Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Para La CESPE*" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. OM-CESPE-133-2018 para la "Contratación Del Servicio De Análisis De Laboratorio De Las Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Para La CESPE".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 24 de Agosto de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado referente a la licitación pública regional número OM-CESPE-133-2018 para la "Contratación Del Servicio De Análisis De Laboratorio De Las Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Para La CESPE".

2.- Que en fecha 31 de Agosto de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 07 de Septiembre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03(tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

5.- Con fecha 12 de Septiembre de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con las Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.	Acceptada para su Análisis
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Acceptada para su Análisis
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.	Acceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
<ul style="list-style-type: none"> LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V. 	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. 	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V. 	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V. PARA EL PAQUETE ÚNICO, EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. PARA EL PAQUETE ÚNICO y LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V. PARA EL PAQUETE ÚNICO**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Suma de los precios unitarios \$35,510.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Suma de los precios unitarios \$45,612.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.	Propuesta Suma de los precios unitarios \$26,387.81 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Referente al cuadro que antecede se hace la aclaración de que por error involuntario se estableció el monto total de la propuesta suma de los precios unitarios sin IVA de \$ 45,612.00 M.N del licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** Siendo el correcto \$ 1, 513,668.00 M.N.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA, S. DE R.L. DE C.V., EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-CESPE-133-2018** correspondiente a la **“Contratación Del Servicio De Análisis De Laboratorio De Las Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Para La CESPE”**.

De la revisión de la propuesta económica y el catálogo de conceptos presentada por el licitante **LABORATORIO AMBIENTAL SIGMA S. DE R.L. DE C.V.** para la paquete Único la **“Contratación Del Servicio De Análisis De Laboratorio De Las Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Para La CESPE”**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, presentó un catálogo de conceptos, con una cantidad de servicios de 1 para el paquete único, siendo que los servicios solicitados para el paquete único es de 146 servicios, por lo que se desechar la propuesta de **LABORATORIO AMBIENTAL**

E

n

SIGMA S. DE R.L. DE C.V., por lo que no es posible verificar que la información asentada en el catálogo de conceptos y propuesta económica sea la correcta para los servicios solicitados en la licitación, de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación.

De la revisión de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., para el paquete único, Norma oficial mexicana NOM-001 Semarnat 1996, presenta 120 servicios con un precio unitario de \$ 1, 263,360.00 M.N (un millón Doscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N) que asciende a la cantidad de \$151,603,200.00 M.N N (ciento cincuenta y uno millones seiscientos tres mil doscientos pesos 00/100 M.N), para la Norma oficial mexicana NOM-003 Semarnat 1996, presenta 24 servicios con un precio unitario de \$ 204,696.00 M.N N (doscientos cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N), que asciende a la cantidad de \$ 4, 912,704.00 M.N (cuatro millones novecientos doce mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N) y para la Norma oficial mexicana NOM-004 Semarnat 2002, presenta 2 servicios con un precio unitario de \$ 45,612.00 M.N (cuarenta y cinco mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N), que asciende a la cantidad de \$ 91,224.00 M.N (noventa y un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N) como resultado de la sumatoria de las cantidad que asciende cada norma es de \$156, 607,128.00 (ciento cincuenta seis millones seiscientos siete mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N) lo cual evidentemente se encuentra por encima del presupuesto autorizado; monto que no incluye el 16% de I.V.A, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el **precios ofertado por el licitante**, para los servicios correspondientes del paquete único, es considerado como **no aceptables**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de estos bienes.**

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPE-133-2018 -----

"Contratación Del Servicio De Análisis De Laboratorio De Las Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Para La CESPE"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para el paquete único
------------------------------------------------------------------------	--------------------	-----------------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda: 01-OM-CESPE-133-2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "**Contratación Del Servicio De Análisis De Laboratorio De Las Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Para La CESPE**" al licitante:

"LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V." para el paquete único con un monto total de **\$1, 848,770.26** (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta pesos 26/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PEREZ FLORES

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

"ORGANO SOLICITANTE"

FIDEL AGUSTIN JAIME CASTILLO
EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

"OFICIALIA MAYOR"

CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

3

